



**HAIRCUTS APLICABLES A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CONSTITUIDOS JUNTO DE OMICLEAR**

[7.SEPTIEMBRE.2017]

1. OMIClear define en este documento los Haircuts aplicables a los Instrumentos Financieros que son recibidos a efectos de:
 - a) Constitución de Garantías por los Participantes, bajo la Circular OMIClear A06/2014 - Gestión y Evaluación de Garantías;
 - b) Depósitos junto de las Instituciones de Crédito Calificadas (ICC), bajo su Política de Inversión (operaciones de reporte o depósitos colateralizados).

2. Los Haircuts son definidos por el producto de dos factores:
 - a) H1 – asociado a la volatilidad de la *yield* de los activos, y
 - b) H2 – determinado en función de la liquidez de los activos y de la respectiva cantidad depositada por el Participante.

3. El Haircut total resulta del producto de ambos factores, redondeado a los 50 puntos base superiores:

$$\text{Haircut} = H1 \times H2$$

4. En lo que se refiere al factor H1, se aplican los valores constantes de la tabla siguiente para las diferentes emisiones de títulos de deuda pública, en función de la respectiva Vencimiento Residual (VR):

Tabla 1 - Haircut (H1) relacionado con la Volatilidad de las Yields de los Títulos de Deuda Pública

	Bilhetes de Tesouro - PT Letras del Tesoro - ES Unverzinsliche Schatzanweisungen (Bubills) - DE	Obrigações de Tesouro - PT Bonos y Obligaciones del Estado - ES Bundesschatzanweisungen (Schätze), Bundesobligationen (Bobs), Inflationsindexierte Bundesobligationen (Bobl/ei), Bundesanleihen (Bunds and Buxl) e Inflationsindexierte Bundesanleihen (Bund/ei) - DE				
	1m ^(a) < VR < 12m	1m ^(a) ≤ VR < 3a	3a ≤ VR < 5a	5a ≤ VR < 7a	7a ≤ VR < 10a	10a ≤ VR ≤ 45a ^(b)
Deuda Pública Portuguesa (PT)	1,0%	7,0%	10,5%	11,5%	13,0%	15,0%
Deuda Pública Española (ES)	1,0%	3,0%	4,0%	5,5%	7,0%	10,0%
Deuda Pública Alemana (DE)	1,0%	2,0%	2,5%	3,0%	3,5%	6,5%

VR: Vencimiento Residual (*m* – meses; *a* – años)

(a) 1 mes (para instrumentos financieros recibidos como Garantía de los Participantes) o 2 meses (para instrumentos financieros recibidos como garantía en operaciones de reporte o depósitos colateralizados)

(b) En el caso de las operaciones de reporte o depósitos colateralizados junto de las ICQ, OMIClear define, para cada emiteente de deuda pública, límites de concentración para los títulos de deuda pública con vencimiento residual superior a 15 años.

5. El factor H2 es una función del ratio (R):

$$R = \frac{VMT}{RVN}$$

Donde,

VMT – valor de mercado de los títulos de deuda pública depositados por el Participante (para cada clase de vencimiento residual referida en la Tabla 1); y

RVN – volumen negociado de referencia de los títulos deuda pública, por cada clase de vencimiento residual referida en la Tabla 1.

- OMIClear no permite que el ratio (R) sea superior a 3, i.e. no acepta títulos de deuda pública de una determinada clase de vencimiento residual caso el valor de mercado (VMT) relativo a esa clase represente más que 3 veces el respectivo volumen negociado de referencia (RVN).
- El factor multiplicativo (H2) para títulos de deuda pública Portuguesa y Española es una función del ratio (R) y resulta de la siguiente formula:

$$H2_{PT,ES} = \text{máximo} [1 ; 1 + \frac{1}{2} (R - 1)]$$

- Teniendo en cuenta el tamaño del mercado de deuda pública alemán se determina que H2 es igual a la unidad, no agravando el factor de volatilidad de la *yield* (H1):

$$H2_{DE} = 1$$

- Los volúmenes negociados de referencia considerados actualmente por OMIClear para el cálculo del ratio (R) son los siguientes:

	Bilhetes de Tesouro - PT Letras del Tesoro - ES Unverzinsliche Schatzanweisungen (Bubills) - DE	Obrigações de Tesouro - PT Bonos y Obligaciones del Estado - ES Bundesschatzanweisungen (Schätze), Bundesobligationen (Bobls), Inflationsindexierte Bundesobligationen (Bobl/ei), Bundesanleihen (Bunds and Buxl) e Inflationsindexierte Bundesanleihen (Bund/ei) - DE				
		1m < VR < 12m	1m ≤ VR < 3a	3a ≤ VR < 5a	5a ≤ VR < 7a	7a ≤ VR < 10a
Deuda Pública Portuguesa (PT)	407	85	178	148	196	69
Deuda Pública Española (ES)	191	84	108	14	115	79

Unidad: Millones de Euros

VR: Vencimiento Residual (m – meses; a – años)